

MEMORANDO

Bogotá, D.C.
(582)

PARA: **CARLOS ALIRIO ARIAS PAEZ**
Inspecciones de policía
Apoyo a la supervisión

DE: **JAVIER PRIETO TRISTANCHO**
Alcalde local de Kennedy (E)

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
CPS-330-2026	LUIS ALFONSO CONTRERAS	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD
CPS-454-2026	WILSON ESTEVEN LADINO CRIOLLO	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD
CPS-667-2026	ANA ISVETH POVEDA GALINDO	APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD
CPS-749-2026	IVINZON CAMACHO TRIANA	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD
CPS-751-2026	GERMAN AUGUSTO RODRIGUEZ JIMENEZ	APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos del asunto y a su respectiva liquidación si a ello hubiere lugar, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en los manuales de contratación y de supervisión vigentes, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y en el SECOP 2 para su conocimiento y fines pertinentes.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Cordialmente,

JAVIER PRIETO TRISTANCHO

Alcalde local de Kennedy (E)

Elaboró: Oskar Osbaldo Lagos Cristancho – Contratista FDLK

Aprobó/Revisó: Andrés Felipe Romero Manchola – Contratista FDLK

